



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 538 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUL 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLI de Consejo Universitario, de fecha 10 de julio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irroque gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...). "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad. Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...). w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria". Asimismo, indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Informe N° 009-2023-UNTRM/INDES-CES-PROCIENCIA/GENOFUNGI/AT/IMIII, de fecha 04 de julio de 2023, la Ing. Ingrid Milagros Iliquin Inga – Técnico de proyecto GENOFUNGI, remite al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), el referido informe para la realización de pasantía internacional en el marco del proyecto base "Minería bioinformática para develar los mecanismos evolutivos de patogenicidad de Moniliophthora Roreri y M. Perniciosa, los patógenos fúngicos más destructivos del cultivo de cacao en el Perú" con contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, denominado GENOFUNGI, a realizarse en el departamento de Botánica y Patología de Plantas de la Universidad Purdue, West Lafayette, Indiana, Estados Unidos; y tiene como objetivo fortalecer las capacidades en el uso de metodologías de colecta y aislamiento de microorganismos, fortalecer las capacidades en el uso de técnicas modernas de biología molecular para el análisis genómico de organismos, fortalecer las en el uso de herramientas bioinformáticas para el análisis genético y genómico de organismos, fortalecer las capacidades del grupo de investigación a través de actividades de retroalimentación; y asimismo, considerando el siguiente detalle:



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 538 -2023-UNTRM/CU

Itinerario:

Sábado 29 de julio de 2023

- Transporte terrestre: ciudad de Chachapoyas a Lima

Domingo 30 y lunes 31 de julio de 2023

- Trámites de viaje y otros

Martes 01 de agosto de 2023

- Transporte aéreo: Lima – Estados Unidos (Miami)

- Transporte aéreo: Estados Unidos (Miami) – Estados Unidos (Indiana)

Miércoles 02 de agosto de 2023

- Visita y reconocimiento de instalaciones del laboratorio Aime Lab, Universidad Purdue.

Jueves 03 de agosto al jueves 28 de setiembre de 2023

- Entrenamiento en metodologías sobre botánica y patología vegetal utilizando herramientas de biología molecular.

- Capacitación en análisis bioinformático de plantas y microorganismos.

Viernes 29 de setiembre de 2023

- Transporte aéreo: Estados Unidos (Indiana) – Estados Unidos (Miami)

- Transporte aéreo: Estados Unidos (Miami) – Lima

Sábado 30 de setiembre de 2023

- Transporte terrestre: ciudad de Lima a Chachapoyas

El financiamiento de la pasantía internacional será asumido por PROCENCIA con un total de 35 580.00, aprobada mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 115-2022-PROCENCIA-DE, (...), de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMACIÓN MONETARIA	PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL 11 - PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>6600,00</b>
Pasaje de Chachapoyas - Lima	300,00
Pasaje de Estados Unidos - Lima	3000,00
Pasaje de Lima - Chachapoyas	300,00
Pasaje de Lima - Estados Unidos	3000,00
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL 12 - SEGURO DE VIAJE</b>	<b>500,00</b>
Seguro de viaje	500,00
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL 13 - MANUTENCIÓN</b>	<b>27280,00</b>
Alimentación	11780,00
Hospedaje	12400,00
Movilidad local	3100,00
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL 4 - MATERIALES E INSUMOS</b>	<b>1200,00</b>
Insumos de Laboratorio (guantes de nitrilo, mascarillas quirúrgicas, bata de laboratorio, cubre zapatos descartables o crocs y gorras tocas descartables).	500,00
Materiales de plástico (táperes de colecta, vasos precipitado, frascos).	300,00
Materiales Misceláneos (alcohol etílico, cloro y otros).	400,00
<b>TOTAL</b>	<b>35 580,00</b>



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 538 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 733-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de julio de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), informa al señor Rector, que mediante el precitado Informe N° 009-2023-UNTRM/INDES-CES-PROCIENCIA/GENOFUNGI/AT/IMII, la Ing. Ingrid Milagros Iliquin Inga, informa que ha sido acreedora del financiamiento de una pasantía internacional a la Universidad de Purdue – Estados Unidos, en las fechas del 01 de agosto al 29 de septiembre de 2023; en tal sentido, solicita se emita acto resolutivo de autorización para la realización de la pasantía por parte de la mencionada profesional, durante las fechas aludidas;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, de la Ing. Ingrid Milagros Iliquin Inga – Técnica de proyecto GENOFUNGI, en el marco del proyecto "Minería bioinformática para develar los mecanismos evolutivos de patogenicidad de Monilophthora Roreri y M. Perniciosa, los patógenos fúngicos más destructivos del cultivo de cacao en el Perú" con contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, con la finalidad de participar de la pasantía internacional a desarrollarse en la Universidad de Purdue del Estado de Indiana – Estados Unidos de América, del 29 de julio al 30 de septiembre de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior del país, de la Ing. Ingrid Milagros Iliquin Inga – Técnica de proyecto GENOFUNGI, en el marco del proyecto "Minería bioinformática para develar los mecanismos evolutivos de patogenicidad de Monilophthora Roreri y M. Perniciosa, los patógenos fúngicos más destructivos del cultivo de cacao en el Perú" con contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, con la finalidad de participar de la pasantía internacional a desarrollarse en la Universidad de Purdue del Estado de Indiana – Estados Unidos de América, del 29 de julio al 30 de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

MQR.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General